

## PROYMTEL COMUNICACIONES, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día 3 de marzo de 2003, a las diez horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y para el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes extremos del

### Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas sociales al día 3 de marzo de 2003.

Segundo.—Disolución de la sociedad si procede.

Tercero.—Liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Humanes (Madrid), 31 de enero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Aecio de la Mora Guerra y Francisco Javier Montero Fresnillo.—3.619.

## RETAMAR, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de febrero de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, carretera de Carabanchel a Pozuelo de Alarcón, sin número, Pozuelo de Alarcón (Madrid), urbanización «Somosaguas» y, en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

### JUNTA ORDINARIA

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Reelección de consejero.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Pozuelo de Alarcón, 29 de enero de 2003.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Moreno Cea.—3.819.

## SAN GIL 2000, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de febrero de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, paseo del Muro, 26, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 23 de febrero de 2003, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Cambio de la forma del órgano de Administración: De Consejo de Administración a dos Administradores solidarios. Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y suplente para la Auditoría de cuentas voluntaria de los ejercicios 2002 y 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 3 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Salafraña Pérez.—3.909.

## SANT BERNAT DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padilla, número 17, el día 27 de febrero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria, y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Facultades para elevar a público.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—3.606.

## SOCIEDADES DE CANARIAS, S. A.

La Junta universal de accionistas de la sociedad «Sociedades de Canarias, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre de 2002, ha acordado trasladar su domicilio social a la rambla Nova, 123, 43001 Tarragona, modificando el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tarragona, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Isidro Pladevall Jane.—3.358.

## SOLERI IBÉRICA, S. A.

Con fecha 27 de mayo de 2002 se publicó un anuncio en prensa referente a la decisión de la Junta general de accionistas de la sociedad «Soleri Ibérica, Sociedad Anónima», de fecha 1 de febrero de 2002, en el que se cometió un error de transcripción en la cifra del capital resultante. El texto correcto, en subsanación del error cometido, es el que a continuación se detalla:

Reducir el capital social hasta la cifra de 97.553,12 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las 53.018 acciones existentes, valor que a partir de hoy se reducirá desde su anterior valor de 60,10 euros al nuevo valor de 1,84 euros por acción. El acuerdo así adoptado será ejecutado en el plazo máximo de cuatro meses.

Barcelona, 15 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Jordana Ollé.—3.617.

## SWEDIA NETWORKS IBÉRICA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, acordó el pasado 28 de noviembre de 2002 reducir el capital social en la cantidad de 648.940 euros para compensar pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 9,14 euros cada acción. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de 61.060 euros, representado por 71.000 acciones nominativas, de 0,86 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Por todo ello, se ha procedido a modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Asimismo se hace público que en fecha 9 de diciembre de 2002, la compañía ha trasladado, por decisión del órgano de administración de la misma, su domicilio social a la avenida Diagonal, 575, 6.ª planta, de Barcelona. Como consecuencia de ello, se ha procedido a modificar el artículo estatutario relativo al domicilio social.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único de Swedia Networks, A. B. Davor Tigerman.—3.603.

## TARRACO 89, S. A.

La Junta universal de accionista de la sociedad «Tarraco 89, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de diciembre de 2002, ha acordado:

Primero.—Ampliar el objeto de la sociedad en la actividad agrícola y ganadera en general. La transformación, valoración, comercialización y distribución de productos agrícolas y alimentos. Modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Trasladar su domicilio social a la rambla Nova, 123, 43001, Tarragona, modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tarragona a 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Alfonso Gombau Monge.—3.373.

## TELECOMUNICACIONES JAIZKIBEL, S. L. (Sociedad absorbente)

## VASCONGADA DE COMUNICACIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades, celebradas el 27 de diciembre de 2002 aprobaron,

por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Telecomunicaciones Jaizkibel, Sociedad Limitada» de «Vascongada de Comunicaciones, Sociedad Limitada», en las condiciones del proyecto de fusión suscrito por sus Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a sus accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 27 de enero de 2003.—Administradores de «Telecomunicaciones Jaizkibel, S. L.», Francisco Javier Alegria Sánchez y doña Ana Cristina Criado García.—Administrador de «Vascongada de Comunicaciones, S. L.», Don Francisco Javier Alegria Sánchez.—3.411. 2.<sup>a</sup> 5-2-2003

### **TRINQUET MARINA BAIXA BENIDORM, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Don Juan Such Soler en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Trinquet Marina Baixa Benidor, Sociedad Anónima», por la presente, comunico la convocatoria de la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad para el día 3 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de marzo de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, en el inmueble propiedad de la sociedad, sito en carretera nacional 332, edificio «Trinquet Marina Baixa», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confirmación de los siguientes acuerdos sociales alcanzados en Junta general extraordinaria de fecha 2 de enero de 2003:

Ratificación del nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios sociales 1989 a 2001.

Ratificación de la adaptación de los Estatutos sociales al Real Decreto Legislativo 1564/1989.

Adaptación del capital social a la moneda euro.

Segundo.—Adaptación del capital social al euro.

Tercero.—Traslado del domicilio social a carretera nacional 332, edificio «Trinquet Marina Baixa», Benidorm, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, referente al capital social. Condiciones de abono de dividendos pasivos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta, así como el preceptivo informe justificativo de las modificaciones.

Alfaz del Pi (Alicante), 23 de enero de 2003.—Juan Such Soler, Presidente del Consejo de Administración.—3.602.

### **TRIUNFO RENTA, S. L. (Sociedad escindida totalmente) INMOBILIARIA NUEVA GRANADA, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente) EDIFICIOS ABEN HUMEYA, S. L. ARRENDAMIENTOS PUERTA ELVIRA, S. L. APARTAMENTOS MAESTRANZA, S. L. ALQUILERES ANGOCHI, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Triunfo Renta, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Nueva Granada, Sociedad Limitada» en reuniones celebradas el 22 de enero de 2003 han aprobado por unanimidad la escisión total de la primera de ellas, que se disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio en beneficio de la sociedad preexistente «Inmobiliaria Nueva Granada, Sociedad Limitada» y de las sociedades de nueva creación «Edificios Aben Humeya, Sociedad Limitada», «Arrendamientos Puerta Elvira, Sociedad Limitada», «Apartamentos Maestranza, Sociedad Limitada» y «Alquileres Angochi, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y el derecho de oposición en la forma prevista en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio.

Granada, 28 de enero de 2003.—Los Administradores, Resurrección Gómez Gómez, Jesús Luján Joya y José Chinchilla Navarro.—3.343.

1.<sup>a</sup> 5-2-2003

### **URBELAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) URBELAR VIVIENDAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de las mercantiles «Urbelar, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), el 18 de diciembre de 2002, acordó llevar a cabo la escisión parcial de «Urbelar, Sociedad Limitada», mediante la segregación de la unidad económica que forma la rama de actividad consistente en la promoción inmobiliaria mediante la aportación de los Activos correspondientes a la misma a la sociedad «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), recibiendo el socio único de «Urbelar, Sociedad Limitada», las participaciones sociales emitidas por «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión de fecha 13 de diciembre de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Burgos, y que fue igualmente aprobado.

Como consecuencia de dicha escisión parcial, «Urbelar, Sociedad Limitada», acordó la reducción

de sus fondos propios. Por su parte, el capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada», será aumentado en cantidad equivalente al valor del patrimonio recibido siendo las participaciones sociales emitidas asumidas por el socio único de «Urbelar, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Burgos, 26 de enero de 2003.—El Administrador único de «Urbelar, Sociedad Limitada» y «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada», Ángel Medina.—2.847. y 3.<sup>a</sup> 5-2-2003

### **VIVEROS CALIFORNIA, S. L. (Sociedad escindida)**

### **SOUTH-WESTERN FARMS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Viveros California, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 7 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por las acciones que titula en la sociedad «Surhortícola, Sociedad Anónima», y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente «South-Western Farms, Sociedad Limitada». Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital de la sociedad escindida en la cuantía de 57.161,28 euros y las reservas en 1.070.915,72 euros.

Asimismo, la Junta general de socios de «South-Western Farms, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en la misma fecha, acordó, por unanimidad, participar en la escisión parcial de «Viveros California, Sociedad Limitada», ampliando al efecto su capital social y reservas, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los socios titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de enero de 2003.—El Administrador único de «Viveros California, Sociedad Limitada» y «South-Western Farms, Sociedad Limitada», Antonio Medina Lama.—3.605. 1.<sup>a</sup> 5-2-2003